



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA STPS, AL INAPAM Y A LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS A IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN BRINDAR ALTERNATIVAS LABORALES A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE PERDIERON SU EMPLEO O SU FUENTE DE INGRESOS A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DE COVID-19.

Quienes suscriben, **Diputado Arturo Escobar y Vega**, en representación de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como los Diputados Francisco Elizondo Garrido, Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña y Erika Mariana Rosas Uribe, del Grupo Parlamentario de MORENA, de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el primer trimestre de 2021, 65 mil 105 personas de 60 años y más perdieron su empleo, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Así mismo, otros 20 mil 146 adultos mayores señalaron haber renunciado a su trabajo y 10 mil 50 dejaron o cerraron un negocio propio.¹

Además, en este mismo periodo, 821 mil 449 adultos mayores señalaron en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo estar subocupados, es decir, que tenían un empleo, pero contaban con disponibilidad de tiempo y necesidad de ofertar más trabajo que lo que su situación en ese momento demandaba. Entre el primer trimestre de 2020 y el mismo periodo de 2021 el número de adultos mayores subocupados tuvo un aumento de 238 mil 15 personas.²

Los datos anteriores se explican fundamentalmente como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 que afecta al

¹ Véase, Eréndira Aquino, “**Adultos mayores desempaquetan la esperanza de volver al trabajo en supermercados**”, Animal Político, 13 de junio de 2021. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2021/06/adultos-mayores-empacadores-supermercados-trabajo/>

² Ibídem.



mundo entero desde principios del año pasado y que ha resultado devastadora para muchas sociedades.

Al ser considerados como un grupo de alto riesgo debido a su edad, los adultos mayores son uno de los sectores más afectados por las restricciones impuestas por parte de las autoridades sanitarias para evitar la propagación del COVID-19, pues éstas limitan casi al mínimo la mayor parte de sus actividades, incluidas las laborales, especialmente las que implican salir de casa o asistir a lugares concurridos.

En este sentido, la pandemia de COVID-19 ha representado para un número significativo de personas adultas mayores en nuestro país la pérdida de su empleo, o bien, la disminución o desaparición de su fuente de ingresos. Lo anterior ha condenado a muchos adultos mayores a pasar por graves dificultades económicas, entre ellas el hambre, la imposibilidad de pagar una renta o de costear medicinas y tratamientos para las enfermedades que los aquejan.

Si bien el Gobierno de México otorga, con el objetivo de contribuir al bienestar de los adultos mayores, una pensión universal consistente en un apoyo bimestral de \$2,550 pesos a las personas de más de 65 años, éste no es suficiente para hacer frente a todos los gastos que representa una persona de edad avanzada, especialmente cuando no tiene con el apoyo de sus familiares.

No debemos soslayar que un número importante de personas adultas mayores no cuentan con ingresos económicos o estos resultan ser escasos, además de que enfrentan serias carencias en el acceso a los sistemas de protección social y de salud.

De acuerdo con el informe “Pobreza y Personas Mayores en México”, elaborado por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), las personas mayores están expuestas al riesgo de estar en situación de pobreza como cualquier otro sector de la población, sin embargo, la reducción de las capacidades físicas, el retiro del mercado laboral o el difícil acceso al mismo en esta etapa de la vida, así como las condiciones específicas de salud y educación pueden significar una mayor probabilidad de encontrarse en esta situación y más dificultades para enfrentarla que otros grupos etarios.

De acuerdo al documento del CONEVAL, solo el 30.9% de la población de 65 años o más recibía en 2018 una pensión contributiva, la cual ascendía en



promedio a \$5,878 pesos.³ Así mismo, los hallazgos del documento reflejan que la población de 65 años o más que trabaja en nuestro país lo hace por necesidad y, aun así, sufre carencias, pues su ingreso es insuficiente para satisfacer sus necesidades básicas.⁴

Frente a este panorama una alternativa para las personas de la tercera edad que requerían generar un ingreso extra era emplearse como trabajadores voluntarios en tiendas de autoservicio y súpermercados empacando las mercancías de los clientes. Quienes realizan esta actividad no tienen ninguna relación laboral con las empresas, pues éstas no les pagan un salario, pero sí pueden recibir propinas de los clientes a quienes ayudan a acomodar sus compras.

Gracias a esta actividad muchas personas complementaban sus ingresos mensuales y así lograban satisfacer de mejor manera sus necesidades básicas. Del mismo modo, para algunos adultos mayores esta actividad les daba sentido a sus vidas, pues no sólo les brindaba una estructura y la posibilidad de tener contacto social con otras personas, sino que les daba la sensación de ser todavía útiles y en cierta medida independientes.

De acuerdo a Fadlala Akabani, titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, hay unas 35 mil personas que embolsan comestibles en todo México y unas 4 mil 400 en la capital del país.⁵

Lamentablemente, la pandemia vino a cancelar para las personas adultas mayores en México esta alternativa para generar ingresos extra y mantenerse activos, pues esta actividad representaba un riesgo alto de contagio para ellos durante los puntos más álgidos de la crisis sanitaria.

Con el avance de la vacunación contra el COVID-19 y con el cambio paulatino en el semáforo epidemiológico de las diferentes ciudades del país las autoridades han permitido la reincorporación, siempre y cuando se

³ Véase, Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, “**Pobreza y Personas Mayores en México**”, s.f. Página 19. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_y_poblacion_mayor_Mexico.pdf

⁴ *Ibidem*, página 23

⁵ Véase, “**Personas de la tercera edad ya no podrán ser empacadores en Walmart**”, *El Financiero*, 21 de junio de 2021. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2021/06/18/personas-de-la-tercera-edad-ya-no-podran-ser-empacadores-en-walmart/>



cumpla con los protocolos sanitarios correspondientes, de las personas adultas mayores a esta actividad.⁶

No obstante lo anterior, hay cadenas que recientemente han anunciado que no renovarían el acuerdo con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para que las personas de la tercera edad laboren en sus tiendas como empacadores⁷, lo cual ha representado una pésima noticia para quienes esperaban recuperar su fuente de ingresos y volver a gozar de los beneficios de mantenerse activos. En este sentido, resulta oportuno pedir a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y a las dependencias e instituciones homólogas en las 32 entidades federativas del país que implementen estrategias para brindar alternativas laborales a las personas adultas mayores que perdieron su empleo o su fuente de ingresos a consecuencia de la pandemia de COVID-19.

En virtud de lo antes expuesto, se somete a la consideración de esta Asamblea la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y a las dependencias e instituciones homólogas en las 32 entidades federativas del país a implementar estrategias que permitan brindar alternativas laborales a las personas adultas mayores que perdieron su empleo o su fuente de ingresos a consecuencia de la pandemia de COVID-19.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de junio de 2021.

SUSCRIBEN

⁶ Véase, “**Empacadores de tiendas vacunados pueden regresar a trabajar: Inapam**”, La Jornada, 08 de abril de 2021. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/04/08/sociedad/adultos-mayores-vacunados-podrian-regresar-a-empleos-inapan/>

⁷ Véase, “**Personas de la tercera edad ya no podrán ser empacadores en Walmart**”, op. cit.



**DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

DIPUTADO	FIRMA
DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM	
DIP. LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS	
DIP. JORGE FRANCISCO CORONA MÉNDEZ	
DIP. ZULMA ESPINOZA MATA	
DIP. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA	
DIP. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCANTAR	
DIP. LETICIA MARIANA GÓMEZ ORDAZ	
DIP. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS	
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO	
DIP. JESÚS CARLOS VIDAL PENICHE	
DIP. LILIA VILLAFUERTE ZAVALA	



DIPUTADOS DE OTROS GRUPOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
DIP. FRANCISCO ELIZONDO GARRIDO	MORENA	
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	
DIP. ALFREDO ANTONIO GORDILLO MORENO	MORENA	
DIP. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA	MORENA	
DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE	MORENA	